

La Nación, Jueves 09 de abril de 2009

Por **Carlos F. Pressacco**, Director Departamento de Ciencia Política Universidad Alberto Hurtado
Observatorio ciudadano

Aborto terapéutico y debilidad del debate público democrático

Debatir es más que ponernos de acuerdo sobre asuntos médicos. Es acordar parámetros normativos y acciones que prevengan y contengan una situación que es dolorosa y afecta a las más pobres.

La disposición del candidato de la Concertación, Eduardo Frei, de abrirse a debatir la posibilidad de legislar en relación al aborto terapéutico, ha sido calificada por la Alianza como "ofertón electoral" destinado a seducir a los votantes de la izquierda denominada extraparlamentaria y a los "díscolos" de la propia coalición gobernante agrupados tras la candidatura de Marco Enríquez-Ominami. Otros, amparándose en argumentos científico-médicos, han sostenido lo inoportuno de abrir el debate en un período preelectoral con el consabido riesgo de politizar dichas discusiones.

No puedo abordar el debate desde una perspectiva médica, no es mi especialidad y para ello contamos con excelentes especialistas que podrán ilustrarnos sobre los problemas que enfrentan en su trabajo cotidiano, sobre las patologías que, eventualmente, podrían justificar una acción de este tipo; también podrían aportarnos valiosa información sobre la experiencia comparada. Mi perspectiva es otra y tiene relación con mejorar la calidad del debate público, y con ello, de las decisiones que toma el sistema político. Desde este punto de vista, es importante destacar que lo que es considerado un "ofertón" desde la perspectiva de la Alianza constituye, desde otro punto de vista, hacer presentes las inquietudes y sensibilidades de un significativo sector de la sociedad chilena que demanda introducir innovaciones en esta materia. Al revés de lo que muchos piensan, los partidos políticos sin ser meras "correas transmisoras" tienen que hacerse cargo de plantear las demandas de la ciudadanía y contribuir a la apertura y consolidación de espacios de deliberación ciudadana. Especialmente cuando se trata de poner en debate aspectos de carácter normativo que nos ponen, como sociedad, frente a disyuntivas y contradicciones no sencillas de resolver.

El sistema político democrático garantiza a todos sus integrantes el derecho a introducir sus demandas en el sistema político y a que las mismas sean abordadas sin discriminación. Parte importante de la calidad de la democracia depende de la calidad de su espacio público; de cuántos y en qué temas tenemos derecho a ser ciudadanos. Así, habiendo ciudadanos y actores políticos y sociales interesados en debatir sobre el tema, y dependiendo del éxito que tengan en lograr la adhesión de la opinión pública, el sistema democrático no puede más que abrir sus puertas y dejar que prime la fuerza de los argumentos y de las diferentes concepciones en juego. Parece oportuno recordar que todo proceso de debate es, por definición, de resultados inciertos. Permitamos a la sociedad debatir libremente, sin descalificaciones, con apertura y poniéndonos en el lugar del "otro".

De esta manera, y al contrario de lo que plantean algunos, se trata precisamente de politizar el debate. De ciudadanizarlo. De esa manera la política recuperará al menos parte de su capacidad de construir sentido, sin pretensiones de monopolio, pero evitando el peligro de la intrascendencia. Por otro lado, nada más peligroso que limitar el debate a los ciudadanos "ilustrados", a los especialistas que, amparados en el peso de los valiosos argumentos científicos, intentan monopolizar el debate. Alguien decía: ¡ay de los

especialistas! Además, por efecto de la discriminación de género, habitualmente estos debates están protagonizados por hombres. Si esto es relevante en cualquier dimensión que se aborde, más importante es aún cuando las más radicalmente afectadas por las restricciones de la situación actual y por los resultados del debate, serán mujeres.

Algunos datos. Chile es uno de los pocos países que no regulan sobre la materia. La situación era distinta hasta 1989, año en que se derogó la ley existente. En nuestro país existen el aborto y el aborto terapéutico en los hechos. Solo para tener una idea de la magnitud del problema, en 2007 nacieron más de 250 mil niños y niñas. Las cifras no son precisas, pero se estima que el número de abortos clandestinos que se practica anualmente en el país varía entre 159 mil, 200 mil y alrededor de 60 mil abortos, dependiendo de la fuente. Los egresos hospitalarios por aborto, en los servicios de salud públicos y privados del país, disminuyeron de 36 mil 528 a 29 mil 546 entre 1990 y 2000 y el aborto fue la causa de cuatro de las 42 muertes maternas registradas en el año 2004.

Por supuesto, las condiciones en que se llevan a cabo dichas prácticas son acordes a las posibilidades de cada una de las mujeres involucradas: las que tienen una mejor situación socioeconómica recurren a médicos e instalaciones de mejor calidad (incluso viajan al extranjero), mientras que las de estratos más bajos lo hacen en condiciones que, no pocas veces, terminan causando la muerte o generando secuelas físicas y psicológicas difíciles de superar. Lo mismo sucede con el aborto terapéutico. Los médicos reconocen que los problemas derivados de la incompatibilidad entre la vida del niño por nacer y la madre se resuelven en la privacidad y secretismo del equipo médico. El problema entonces no es la existencia del aborto terapéutico, sino debatir sobre la materia introduciendo equidad en el acceso a dicho tratamiento, equidad que actualmente depende del criterio y buena voluntad del especialista.

Seamos claros: debatir sobre el aborto terapéutico es más que ponernos de acuerdo sobre asuntos médicos. Es acordar como sociedad parámetros normativos y un conjunto de acciones que prevengan y contengan una situación que es dolorosa y que afecta a las mujeres más pobres. Es también una posibilidad de evitar la incoherencia que significa poner de relieve el valor de la vida como valor público, pero "privatizando" las consecuencias y responsabilidades derivadas de los embarazos no deseados. Dicho de otra manera: ¿hay alguna proporción entre el discurso que valoriza la vida humana y las acciones que como sociedad hemos sido capaces de desarrollar para traducir en acciones concretas dicho valor?

Hay una última consideración. Fácilmente el debate cae en la dicotomía pro aborto o en contra del aborto, siendo que la realidad es mucho más compleja. Al analizar algunas de las posiciones que se explicitan en el debate queda la sensación de que cualquier legislación que se apruebe para regular esta materia se transformará en una gran puerta de entrada para que las mujeres recurran masivamente a su utilización. Por otro lado, esta perspectiva desconoce que una experiencia como tal es profundamente dolorosa, que nadie desea un aborto terapéutico, pero que, al mismo tiempo, hay circunstancias que nos obligan a tener que elegir entre dos valores igualmente valiosos